



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°17/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

- El procedimiento establecido por el departamento de Desarrollo, para la habilitación de instructores del curso “Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas”
- Los informes de los cursos realizados durante el año 2017, 2018 y 2019, en los Centro de Entrenamiento de la Academia Nacional de Bomberos de Chile,
- El cumplimiento de las 3 asistencias a dictar curso Respuesta a incidentes con sustancias peligrosas,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas nivel Operador, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arica José Ignacio Martínez Yáñez
Run: 16.468.395-8

Cuerpo de Bomberos de Santiago Simón Araya Soto
Run: 17.601.308-7

Jean Pierre Chereau Montenegro
Run: 15.840.319-6

Sergio Albornoz Godoy
Run: 10.445.844-0

Sebastian Araya Soto
Run: 16.122.829-K



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Javier Díaz Arce
Quilicura Run: 16.148.516-0

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Berríos Henríquez
Coquimbo Run: 16.892.098-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, marzo 2019